

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2023

### RELACIÓN DE ASISTENTES

#### Presidente

Doña Carlota López Esteban

#### Vocales

Don Oscar Franco Fernández

Don Sergio Alvarez García

Don Manuel Paz Taboada (asiste telemáticamente)

#### Asisten:

Don Juan José Blasco Yunquera

Don Miguel Angel Hontoria Suárez

#### Secretaria

Doña Agustina Cañadas Ruiz

En las Consistoriales de San Lorenzo del Escorial, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se reunió la Mesa de Contratación bajo la Presidencia de doña Carlota López Esteban, con la asistencia de los señores relacionados anteriormente; que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día.

1.- Expediente de contratación del “Suministro de vehículos con destino al Departamento de Servicios”, (exp. 3526/2022).- Apertura de los sobres UNO “Documentación administrativa” presentados por los licitadores.

2.- Expediente de contratación del “Suministro de vehículos con destino al Departamento de Servicios”, (exp. 3526/2022).- Apertura de los sobres DOS “Oferta económica” presentados por los licitadores.

**1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS”, (EXP. 3526/2022).- APERTURA DE LOS SOBRES UNO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” PRESENTADOS POR LOS LICITADORES.-** Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se da cuenta de que licitado el contrato en el plazo concedido al efecto se han presentado, a los lotes 1 y 2 tres ofertas a cada uno, y al lote 3 dos ofertas, procediendo la apertura del sobre UNO de las mismas.

De la apertura de los sobres UNO, resulta:





## LOTE 1

### Automóvil todo terreno 4x4.

L1- LICITADOR	DEUC	FIANZA PROV.
BAYSAN QUALITY PRO, S.L.	Sí	No
TALLERES ESCORIAL, S.L.	Sí	Sí
TRANSTEL, S.A	Sí	Sí

Examinada la documentación presentada por los licitadores al Lote 1, y visto lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación presentada por TALLERES ESCORIAL, S.L. y por TRANSTEL, S.A., y en consecuencia acordar su admisión.

Segundo.- Requerir a la mercantil BAYSAN QUALITY PRO, S.L. para que en el plazo de tres días hábiles contados desde el envío del requerimiento para que presente el justificante del depósito de la fianza provisional, conforme a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando admitido provisionalmente.

## LOTE 2

### Furgoneta .

L2- LICITADOR	DEUC	FIANZA PROV.
BAYSAN QUALITY PRO, S.L.	Sí	No
TALLERES ESCORIAL, S.L.	Si	Si
TRANSTEL, S.A	Si	Si

Examinada la documentación presentada por los licitadores al Lote 2, y visto lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación presentada por TALLERES ESCORIAL, S.L. y por TRANSTEL, S.A., y en consecuencia acordar su admisión.

Segundo.- Requerir a la mercantil BAYSAN QUALITY PRO, S.L. para que en el plazo de tres días hábiles contados desde el envío del requerimiento para que presente el



justificante del depósito de la fianza provisional, conforme a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando admitido provisionalmente.

### LOTE 3 Camión cesta.

L3- LICITADOR	DEUC	FIANZA PROV
TALLERES REVEIN, S.L.	Sí	Sí
TRANSTEL, S.A	Sí	Sí

Examinada la documentación presentada por los licitadores al Lote 3, y visto lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, declarar ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la documentación presentada por TALLERES REVEIN, S.L. y por TRANSTEL, S.A., y en consecuencia acordar su admisión.

### 2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS”, (EXP. 3526/2022).- APERTURA DE LOS SOBRES DOS “OFERTA ECONÓMICA” PRESENTADOS POR LOS LICITADORES.

Por la Presidencia se da cuenta de que abiertos los sobres UNO de los lotes 1 y 2, se han observado defectos materiales en la documentación de uno de los licitadores, por lo que no procede la apertura del sobre DOS de los referidos lotes.

Habiéndose declarados correctos los sobres UNO presentados por los licitadores al lote 3 “Camión Cesta”, procede la apertura del sobre DOS de oferta económica.

De la apertura del sobre DOS presentados por los licitadores al lote 3, resulta:

### SOBRES 2.-

### LOTE 3 Camión cesta. TIPO LICITACIÓN: 67.180,00 € (sin IVA)

L3- LICITADOR	OFERTA (sin IVA)
TALLERES REVEIN, S.L.	66.300,00€
TRANSTEL, S.A	64.999,00€





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

A continuación, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas ha incurrido en baja anormal o desproporcionada, aplicando para ello lo señalado en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tras los cálculos oportunos se comprueba que ninguna oferta incurre en baja anormal o desproporcionada.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece como criterio de adjudicación el de mejor oferta económica que no incurra en baja anormal o desproporcionada.

En base a las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación, la siguiente clasificación de las ofertas no declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1º: TRANSTEL, S.A.
- 2º: TALLERES REVEIN, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe, lo anterior con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado digitalmente según inscripción que al margen figura.

